



Estrategia de la RSCD respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Nota conceptual

La resolución del Consejo General de la CSI “Prioridades sindicales respecto al desarrollo”¹ enmarcaba la Agenda 2030 entre las principales prioridades de la organización, en línea con los Nuevos Frentes y Prioridades de la CSI. La Reunión General de la RSCD en 2016 aprobó la estrategia mundial multianual 2016-2020² situando la concienciación, la representación, la movilización y la investigación como pilares de apoyo a la Agenda 2030 a nivel global, regional y nacional.

El presente documento está destinado a detallar los pasos que tomará la RSCD para implicar y coordinar a los sindicatos en cuanto a la implementación de la Agenda 2030.

¿En qué consiste nuestra estrategia de implicación?

Movilización y Compromiso

Familiarizar a los sindicatos con la Agenda 2030

Representación e implementación

Influencia de los sindicatos en la Agenda 2030 y su implementación a través del diálogo social

Supervisión y rendición de informes

Informe sindical sobre la implementación de los ODS

Tácticas:

1) **MOVILIZACIÓN Y COMPROMISO** implica sensibilizar sobre la importancia y la relevancia del contenido de la Agenda 2030 para el movimiento sindical. Se llevará a cabo una **encuesta exploratoria** para hacerse una idea del conocimiento de los sindicatos y su actitud respecto a las ambiciones de la Agenda 2030. Se empleará además para fomentar la implicación y pedir cuentas a los Gobiernos. La encuesta incluye las siguientes cuestiones:

- ¿Conocen la Agenda 2030?
- ¿Qué prioridades?
- ¿Se están movilizando?
- ¿Participa el Gobierno en diálogos con múltiples partes interesadas? ¿Participan en ellos?
- ¿Tienen la capacidad para implicarse?
- ¿Qué capacidades/herramientas se necesitan para participar en este proceso?



¹ http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc-15gc_s_11-resolutionanddeveloppement-es-01.pdf

² http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/tudcn_global_strategy_es.pdf



Consiguientemente, se elaborará un **panfleto sindical**, cuyo objetivo será promover los conceptos de los ODS, destacando los objetivos, metas e indicadores prioritarios, para ser utilizado dentro de los sindicatos a fin de movilizar a los líderes y miembros para implicarse de manera proactiva en la implementación de la Agenda 2030. El panfleto tendrá el siguiente contenido:

- ¿Qué es la Agenda 2030?
- ¿Por qué es importante para los sindicatos?
- ¿Cuáles son las prioridades sindicales?
- ¿Cómo ayudar a lograr las prioridades sindicales?
- ¿Cómo medir las prioridades?: por ej. negociación colectiva, género, derechos sindicales, etc.
- Asegurarse de que el panfleto pueda adaptarse para su utilización por parte de organizaciones regionales/nacionales.

EN CURSO

2) **REPRESENTACIÓN e IMPLEMENTACIÓN** implica la colaboración de sindicatos con agentes institucionales relevantes respecto a los procesos de elaboración de políticas relacionados con los objetivos y metas de la Agenda 2030, a todos los niveles: mundial (HLPF), regional (comisiones de la ONU/organismos regionales), o nacional (Gobiernos de cada país). Los sindicatos se asegurarán además de que su implicación y contribución para el logro de los compromisos de la Agenda 2030 sean visibles y conocidos.

Para apoyar una efectiva labor de representación, los sindicatos deberán tener una idea precisa de la política desarrollada por las instituciones relevantes de la Agenda 2030 (ej. ministerios, departamentos, etc.). En función de ello, se elaborará una **encuesta/mapeo**, estructurada como sigue:

- La implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional e institucional
- Encuesta que acompañará la elaboración del informe paralelo
- Discusiones en reuniones de las redes regionales

COMPLETADO

La encuesta deberá ser actualizada permanentemente, cada año, por la organización involucrada, incluyendo las organizaciones regionales.

Se preparará un **kit de herramientas de representación** para apoyar la implicación a nivel nacional y regional. Este kit incluirá una descripción del proceso de supervisión de la Agenda 2030 y los puntos de entrada/oportunidades para que intervengan los sindicatos:

- A partir de dónde: ODM, post-2015
- Proceso: objetivos, metas e indicadores
- Proceso: implementación, revisión, seguimiento
- Proceso: marco institucional (actores implicados a nivel nacional, regional y mundial)
- Prioridades sindicales: cuadro con objetivos, metas e indicadores seleccionados para supervisar, en línea con los Nuevos Frentes y Prioridades de la CSI.
- Implicación a nivel global, regional y nacional
- Papel de la OIT y otras agencias de la ONU
- Fuentes relevantes

EN CURSO

Se organizará asimismo **formación** apoyando las capacidades de las organizaciones para involucrarse en labores de representación y supervisión (ver más adelante). La formación se llevará a cabo durante las reuniones de las redes regionales de la RSCD y otras actividades de la CSI, conjuntamente con los seminarios regionales de la OIT/ACTRAV.

Finalmente, la **investigación** apoyará la visibilidad de la contribución sindical a la realización de los ODS (implementación). Estudios de casos específicos, centrados en el papel del diálogo social en el



desarrollo, y cómo mejorar las vidas de los trabajadores/as y sus familias, contribuirán a aportar datos al respecto: algunos ejemplos de posibles áreas temáticas serían: protección social, salario mínimo vital, negociación colectiva, formalizar la economía informal, transición justa, respeto del trabajo decente en las cadenas de suministro, eliminación de la esclavitud. Se realizarán informes temáticos o sobre países cada año. Esta labor se ha iniciado ya en colaboración con la OIT.

3) **SUPERVISIÓN y RENDICIÓN DE INFORMES** sobre la implementación de la Agenda 2030. Esto se traduce en la elaboración anual de **informes sindicales sobre los ODS**, que se elaborarán a nivel de país. Implica capacidad de investigación para aportar pruebas, como recopilar datos relevantes, utilizar indicadores y análisis. Será crucial para asegurar el apoyo de las oficinas nacionales de la OIT/ACTRAV que puedan proporcionar asistencia técnica a los sindicatos. El informe de supervisión deberá centrarse en los objetivos y las metas prioritarios y estructurarse siguiendo una metodología estandarizada (ver anexo 1). Sería razonable empezar con países piloto durante el primer año, probablemente vinculados (aunque no exclusivamente) a los países que se hayan ofrecido voluntarios para informar al Foro Político de Alto Nivel (FPAN).

Conviene destacar, en el FPAN:

- En 2017 (tema: La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución): ODS1 pobreza, ODS2 alimentación (UITA), ODS3 salud, ODS5 igualdad de género, ODS9 infraestructura e industrialización, ODS14 océanos
- En 2018 (tema: La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes): ODS6 agua y saneamiento (ISP), ODS7 energía limpia y asequible, ODS11 ciudades y comunidades sostenibles, ODS12 consumo y producción sostenibles, ODS15 biodiversidad/ecosistemas
- En 2019 (tema: El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad): ODS4 educación de calidad (IE), ODS8 trabajo decente y crecimiento económico, ODS10 reducir desigualdades, ODS13 clima, ODS16 sociedades inclusivas

Se elaborará una plantilla en base a la siguiente estructura:

- Evaluación de objetivos, metas e indicadores, con el paquete de indicadores más actualizado
- ODS1: fin de la pobreza
- ODS5: igualdad de género
- ODS 8: trabajo decente
- ODS10: reducción de las desigualdades
- ODS13: acción por el clima
- ODS16: sociedades inclusivas

EN CURSO

El objetivo del informe de supervisión será reforzar nuestra ambición para exigir cuentas a los Gobiernos respecto a los compromisos incluidos en la Agenda 2030. Los informes complementarán además la supervisión 'oficial' (realizada por la OIT), usando indicadores relevantes para los sindicatos y/o metas.

Los informes nacionales se compilarán en forma de un **informe global sindical sobre los ODS** resumiendo las principales conclusiones y proporcionando recomendaciones.

Se elaborará un informe específico de supervisión respecto a las **políticas de desarrollo de la UE y de sus Estados miembros**. El primero se llevará a cabo en colaboración con la CES (ver programa DEAR) y el segundo correrá a cargo de organizaciones sindicales europeas. Hará falta preparar una plantilla específica para los dos niveles de supervisión.



Diagrama - Estrategia de la RSCD sobre la Agenda 2030 - ODS 1-5-8-10-13-16

